

Acta sesión ordinaria  
**CONSEJO SOCIEDAD CIVIL  
NACIONAL  
2018**

Acta N° 09-2018  
Sesión ordinaria

1 de 7 Páginas

Texto original: UPaC  
Aprobación

**Fecha / Horas**

Jueves 08-11-2018

**Inicio:** 15:05

**Final:** 18:00

**Agenda**

1	Aprobación acta anterior.
2	Reglamento de Funcionamiento del COSOC.
3	Reforma de Pensiones.
4	Temas varios.
5	Acuerdos.

**PARTICIPANTES**

N°	Nombre	Cargo	Asisten cia
1	David Millar Deuma Suplente: Doris García A.	Hogar de Cristo.	X
2	Alfonso Escribano de La Fuente	Dirigente Confederación Nacional, Gremial de Dueños de Camiones.	X
3	Ana Lobos Hernández	Dirigenta de la Asociación de Pensionados de la Universidad de Chile (APEUCH).	✓
4	Arsenio Cortes Rodríguez	Dirigente de la Asociación Chilena de Pensionados y Montepiadas del Ex S.S.S (ACHIPEN)	✓
5	Ivonne Álvarez Vega	Asociación de Jubilados y Montepiadas del Banco del Estado	✓
6	Elizabeth Vera Mansilla	Dirigente de la Asociación de Consumidores y Usuarios de la Salud.	X
7	Ignacio Arriagada Fernández	Dirigente de la Central Autónoma de Trabajadores,	✓
8	Jorge Luis Díaz Mujica.	Encargado de Participación Ciudadana de Caritas Chile	✓
9	Elia Tiznado Oñate Suplente: Sybila Varela López	Dirigenta UNAP	✓



**Acta sesión ordinaria  
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL  
NACIONAL  
2018**

**Acta N° 09-2018  
Sesión ordinaria**

**2 de 7 Páginas**

<b>10</b>	Cristina Tapia Poblete Suplente: María Bustos Pérez	Dirigenta Asociación Gremial Nacional de Pensionados (as) del Sistema Privado de Pensiones de Chile, ANACPEN A.G.	✓
<b>11</b>	Floridor Donoso Carrasco	Dirigente Central Unitaria de Jubilados y Montepiadas de Chile (CUPEMCHI)	X
<b>12</b>	Emilia Solís Vivanco Suplente: Ernesto Surco Rodríguez	SINDUCAP	X
<b>13</b>	Luis San Martín Villagra Suplente: Alejandro Reyes Córdova	CHILECOSOC	✓
<b>14</b>	Jorge del Campo Balbontín	Mesa Coordinadora por los Derechos de los Adultos Mayores.	✓
<b>15</b>	Mauricio Manríquez Carrasco	Jefe Unidad de Participación Ciudadana	X
<b>16</b>	Jacqueline Cáceres Luengo	Unidad de Participación Ciudadana.	✓
<b>17</b>	Jocelyn Soto González	Unidad de Participación Ciudadana.	X

**Temas Tratados**

- |          |  |
|----------|--|
| <b>1</b> | <p>La Sra. presidenta da inicio a la sesión, presentando las excusas de no estar en la sesión de octubre, debido a un congreso realizado por la Cupemchi.</p> <p>Se debe informar que en el mes de octubre no se realizó sesión, por falta de quórum.</p> <p>Se aprueba acta de septiembre.</p>  |
| <b>2</b> | <p>La secretaría ejecutiva señala la importancia de la modificación al reglamento de funcionamiento del Cosoc y los plazos.</p> <p>La Sra. presidenta indica que, no hay muchas modificaciones que hacer al reglamento, más bien, revisar la aplicación del mismo.</p> <p>La preocupación de los consejeros se centró en la duración del cargo, por la gente nueva que ingrese al consejo (recambio.)</p> <p>La Sra. presidenta propone que, el reglamento sea leído por los consejeros (as) y envíen por correo las propuestas de modificaciones, las cuales serán revisadas por el ejecutivo en reunión establecida. Se entrega una copia del reglamento a cada uno de los asistentes a la sesión.</p> |

**3 Resumen del proyecto de reforma de pensiones:**

- En primer lugar, es necesario especificar que, de acuerdo a la opinión del Consejo, este proyecto referente a pensiones abarca solo a pensionados sistema AFP.
- Las pensiones de los trabajadores jóvenes subirán un 40% debido a que la tasa de cotización se incrementará gradualmente en 4 puntos porcentuales. El aumento será con cargo al empleador e irá a las cuentas individuales de ahorro para pensión del mismo trabajador.
- Los pensionados con retiro programado que reciban beneficios del Pilar Solidario, tendrán garantizado el monto de su pensión total de por vida, igual al monto de la pensión que financien con su propio ahorro más el Aporte Previsional Solidario que corresponda. Así, la pensión total de este grupo de trabajadores ya no bajará, tal como sucede actualmente.
- Los pensionados de Clase Media recibirán un aporte adicional del Estado para mejorar su pensión. Es decir, todos los pensionados que tengan una pensión inferior a UF 25/mes, y cumplan con 16 años de cotizaciones las mujeres y 22 años los hombres, recibirán este Aporte Adicional mensual a su pensión, el que será financiado por el Estado.
- Los adultos mayores que necesiten ayuda de terceros para desarrollar las actividades de la vida diaria, recibirán un suplemento especial a su pensión. Se trata del "subsidio y seguro para la dependencia funcional severa" para los mayores de 65 años de edad que se encuentren en esta condición.
- Quienes sigan trabajando y cotizando después de la edad legal de pensión, recibirán pensiones más altas y, además, podrán disponer libremente de parte del mayor ahorro que acumulen. En la fecha de cumpleaños de cada año después de la edad legal de pensión, quienes hayan seguido cotizando podrán retirar el 50% de la diferencia entre el saldo de ahorro para pensiones que tienen en ese momento y el que necesitan para financiar la misma pensión que habrían obtenido a la edad legal.
- Las administradoras (AFP y "administradoras del 4%") podrán compartir sus utilidades con los afiliados. Además, podrán devolverles parte de las comisiones que paguen.



Acta sesión ordinaria  
**CONSEJO SOCIEDAD CIVIL  
NACIONAL**  
2018

Acta N° 09-2018  
Sesión ordinaria

4 de 7 Páginas

- Además, se autoriza a todas las administradoras a ofrecer a sus afiliados descuentos de comisiones según el tiempo que ellos permanezcan en la administradora y según se incorporen en forma individual o como parte de un grupo.
- Subirán las pensiones de 1.481.000 de pensionados que actualmente reciben beneficios del Pilar Solidario, de los cuales 62% son mujeres, y también de quienes comiencen a recibir beneficios de este Pilar en el futuro (cumpliendo con los requisitos).
- La vulnerabilidad de los pensionados aumenta con la edad, por lo que cada cinco años, su pensión aumentará automáticamente incrementándose hasta en un 50%.
- Los trabajadores serán dueños de sus cotizaciones y podrán elegir quien les administre el 4% adicional que aportará el empleador (su AFP u otra entidad que se formará para este efecto).
- Las mujeres pensionadas de la Clase Media recibirán, además del Aporte Adicional para la Clase Media, otro aporte especial para ellas, financiado por el Estado.

**Observaciones del Consejo:**

La Sra. presidenta indica "yo leí el proyecto en forma general y creo que estamos en tierra derecha de un proyecto que cambiará la fisionomía de los pensionados de este país a largo plazo. Tenemos que discutir que camino debemos seguir como Consejo, porque este proyecto abarca los pensionados actuales y futuros, dejando fuera los pensionados del Sistema Antiguo".

El consejo está muy preocupado por los pensionados del Sistema de Reparto.

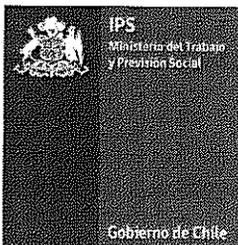
Consejera Cristina Tapia señala que, "sabíamos como venía el proyecto, pero en la práctica en muy diferente".

"Como gremio lamentamos tanto que las organizaciones estuvieran ajenas a la propuesta anterior, porque era una propuesta mejor", enfatiza.

Por último, invita a leer el proyecto, porque es complejo, hay que entenderlo, y luego reunirse exclusivamente para analizarlo. La idea es, presentar propuestas con el apoyo de parlamentarios.

La Sra. presidenta propone que, "fuera del trabajo que debemos desarrollar, desde ya, vía lobby nos debemos conectar con el congreso".

El consejo solicita a la Sra Cristina que prepare un informe sobre el proyecto de ley de reforma de pensiones.



**Acta sesión ordinaria  
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL  
NACIONAL  
2018**

**Acta N° 09-2018  
Sesión ordinaria**

**5 de 7 Páginas**

<b>4</b>	<p>Se solicitó nuevamente el apoyo a los consejeros y consejeras para contestar la Consulta ciudadana 2018.</p> <p>Otro tema relevante fue lo relacionado el proyecto ChileAtiende.</p> <p>La preocupación del consejo radica en la gran cantidad de trámites que se realiza en las oficinas de IPS-ChileAtiende, tiempo de espera de los usuarios (as) y la posterior derivación de las personas a otros servicios.</p> <p>La Sra. presidenta propone leer el proyecto de ChileAtiende, para elaborar una opinión más concreta y posteriormente realizar una reunión con la asociación de funcionarios del IPS.</p> <p>Finalmente se trató el tema del "Primer congreso Consejos de la Sociedad Civil - Ministerio del trabajo y Previsión Social", cuya finalidad es crear una instancia de información y participación acerca de las materias actualmente relevantes del Ministerio del trabajo y previsión social y sus Subsecretarías. Está dirigido a las organizaciones representantes de los Consejos de la Sociedad Civil de los organismos relacionados del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y a toda la sociedad civil en general que tengan interés en las materias.</p> <p>Temas a tratar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Rol de la Participación Ciudadana.</li><li>• Eliminación de la distinción entre Obrero y Empleado.</li><li>• La modificación del Sistema de Pensiones.</li><li>• Sistema de Reparto y Pilar Solidario, entre otros.</li></ul> <p>Los consejeros no están de acuerdo con el nombre de "congreso", por lo tanto, se solicitará el cambio de nombre.</p> <p>La Sra. presidenta indica que los temas son muy interesantes, pero falta un taller para su discusión y aclara que no es un congreso de los Cosoc, porque no han estado involucrados en la realización de la actividad.</p> <p>Sr. Jorge Díaz señaló que, en las reuniones de presidentes de Cosoc del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, no se habló de este tema.</p> <p>Finalmente, el consejero Ignacio Arriagada agregó que, en las reuniones que asistió él tampoco se conversó de este congreso, respaldando la opinión de Jorge Díaz.</p>
<b>5</b>	<p><b>Acuerdos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación del acta de septiembre.</li><li>• Los consejeros y consejeras informarán, vía correo, sugerencias de modificaciones al reglamento de funcionamiento.</li><li>• La directiva se reunirá para realizar las propuestas de modificaciones al reglamento de funcionamiento.</li></ul>



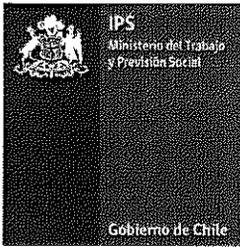
**Acta sesión ordinaria  
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL  
NACIONAL  
2018**

**Acta N° 09-2018  
Sesión ordinaria**

**6 de 7 Páginas**

	<b>Tareas pendientes</b>	<b>Fecha Tope</b>	<b>Responsable Acción</b>
	Informe de Comisiones de trabajo.		
	Coordinar reunión con Cosocs de otros Servicios.		Directiva
	Charla informativa de experto en temas relevantes del IPS.	mensual	

<b>Agenda Próxima Reunión Ordinaria</b>	
<b>1</b>	Aprobación acta anterior.
<b>2</b>	Informe preliminar sobre Proyecto de Pensiones Sra. Cristina Tapia.
<b>3</b>	Charla informativa experto IPS respecto a Chile Atiende.
<b>4</b>	Varios.



**Acta sesión ordinaria  
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL  
NACIONAL  
2018**

**Acta N° 09-2018  
Sesión ordinaria**

**7 de 7 Páginas**

FIRMAN:

  
Cristina Tapia Poblete

  
Emilia Solís Vivanco

  
Ana Lobos Hernández

  
Floridor Doroso Carrasco

  
David Millar Deuma

  
Arsenio Cortés Rodríguez

  
Ivonne Álvarez Vega

Luis San Martín Villagra

Ignacio Arriagada Fernández

  
Elia Tiznado Onate

Alfonso Escribano de La Fuente

  
Elizabeth Vera Mansilla

  
Jorge del Campo Balbontín

  
Jorge Luis Díaz Mujica